Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Bargas, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2009, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio 2008.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de la Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bargas 2 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 12807